



ANUNCIO de 26 de enero de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación en el expediente disciplinario n.º 31/09/SES. (2010080459)

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente disciplinario n.º: 31/09/SES.

Expedientado: D. Heriberto Teruel López.

Acto que se notifica: acuerdo de incoación de expediente disciplinario.

Se le hace saber que tiene a su disposición el acuerdo de incoación del expediente disciplinario de fecha 26 de noviembre, en la Sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, sito en Avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Mérida, a 26 de enero de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

EDICTO de 12 de enero de 2010 sobre declaración de viabilidad de la UE-3 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0046)

El pleno del Ayuntamiento de La Garrovilla, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009, y en respuesta a la consulta previa sobre desarrollo urbanístico de la UE-3 de las NNSS realizada por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida al efecto, acordó declarar la viabilidad de la misma determinando el sistema de compensación como forma de realizarla, y al tiempo acordó conceder a dicha AIU el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente con las garantías y compromisos exigidos por la Ley al efecto y con la advertencia de que, el simple transcurso de dicho plazo sin que se presente toda la documentación exigible, determinará la caducidad del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

El presente Edicto se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura, y para cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

La Garrovilla, a 12 de enero de 2010. El Alcalde, JOSÉ PÉREZ ROMO.